



CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO
Artículo 62.1 – Consultas Preliminares al Mercado

TIPO DE COMPRA	BIEN ☐	SERVICIO ☐	OBRA ☒	CONSULTORIA ☐
OBJETO DE CONTRATACIÓN	“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS PARROQUIA SAN GERARDO”			
FECHA	09/09/2026			

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente Consulta Preliminar al Mercado se realiza con fundamento en el artículo 62.1 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece que las consultas preliminares tendrán por objeto, entre otros:

- Optimizar la definición de especificaciones técnicas o términos de referencia.
- Identificar soluciones técnicas o prácticas disponibles.
- Obtener información sobre la realidad del mercado.
- Estructurar el presupuesto referencial.
- Realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero.
- Definir la estrategia de contratación.
- Promover la concurrencia.
- Identificar riesgos asociados a la contratación pública.

Asimismo, se observará que la consulta no sea utilizada para direccionar los pliegos, favorecer a un determinado proveedor o restringir la libre concurrencia y competencia.

2. OBJETIVO

Obtener información técnica, constructiva y económica sobre las condiciones existentes en el mercado para la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA PARROQUIA SAN GERARDO”**, con el propósito de contar con elementos verificables que permitan definir y/o validar las características técnicas, soluciones constructivas, materiales, procedimientos constructivos, equipo y maquinaria, personal técnico y mano de obra necesarios, así como estimar el plazo y costos referenciales de ejecución

3. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA NECESIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, a través de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, requiere mejorar las condiciones de movilidad peatonal y vehicular, accesibilidad, seguridad y funcionalidad de determinados sectores urbanos de la parroquia San Gerardo, mediante la ejecución de trabajos de construcción y/o mejoramiento de **aceras, bordillos y adoquinados**.



La intervención busca contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal existente, proporcionando superficies adecuadas para la circulación de peatones y vehículos, mejorando las condiciones de seguridad, accesibilidad y drenaje superficial, y favoreciendo la conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia.

Para efectos de la presente Consulta Preliminar de Mercado, se considera de manera preliminar la ejecución de trabajos relacionados con:

- Replanteo y nivelación.
- Excavación y/o retiro de material, cuando corresponda.
- Conformación y compactación de la subrasante.
- Colocación y compactación de material de mejoramiento, subbase y/o base, según las condiciones técnicas del proyecto.
- Construcción de bordillos de hormigón.
- Construcción de aceras.
- Preparación de la superficie para colocación de adoquín.
- Colocación de cama de arena.
- Suministro y colocación de adoquín.
- Construcción o adecuación de elementos de drenaje superficial, cuando sean necesarios.
- Transporte de materiales y retiro de materiales producto de excavaciones.
- Limpieza final de las áreas intervenidas.
- Demás actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución y funcionamiento de la obra.

Las características definitivas de la obra, espesores, dimensiones, resistencias, materiales, procedimientos constructivos, cantidades y demás condiciones técnicas deberán ser determinadas y/o validadas por la entidad, considerando las condiciones existentes, la normativa técnica aplicable y la información obtenida mediante la presente Consulta Preliminar de Mercado.

La información proporcionada deberá considerar soluciones constructivas, especificaciones y características de los materiales disponibles en el mercado, equipo y maquinaria, personal técnico, mano de obra, rendimientos, plazo estimado de ejecución, metodología constructiva, costos referenciales y posibles riesgos asociados a la ejecución de la obra.

Dicha información permitirá contribuir con la estructuración del presupuesto referencial, la definición de las especificaciones técnicas y el análisis preliminar del mejor valor por dinero.

Por lo cual, por medio de la presente, extendemos una cordial invitación a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, proveedores, contratistas y demás actores interesados, que cuenten con experiencia y capacidad relacionada con el objeto de la consulta, a participar en la Consulta Preliminar de Mercado para la **“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA PARROQUIA SAN GERARDO”**, para lo cual se solicita presentar una propuesta técnica constructiva referencial de la obra, así como información económica y demás aspectos inherentes a la contratación, los cuales deberán ser detallados a continuación.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA

Nº	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD
----	---------------	-----------------------	----------	--------



1	532900011	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA PARROQUIA SAN GERARDO	1.00	Unidad
---	-----------	---	------	--------

Las Especificaciones Técnicas preliminares para la presente contratación se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS, CONDICIONES DE USO	Cantidad	Unidad
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN LA PARROQUIA SAN GERARDO	El proveedor deberá detallar la propuesta técnica constructiva referencial de la obra, sobre las alternativa, soluciones constructivas, características de materiales y condiciones que desde la experiencia y conocimiento del mercado podrían ser consideradas por la entidad	1	Unidad

Nota: Las cantidades y unidades definitivas serán determinadas por la entidad contratante con base en los estudios, diseños, levantamientos y demás información técnica correspondiente. Para efectos de la presente consulta, la información solicitada tendrá carácter referencial.

Se solicita además que la propuesta técnica indique lo siguiente:

4.1. Equipo y maquinaria necesaria.

- Equipo mínimo necesario para cumplir con el procedimiento constructivo propuesto.

4.2. Personal técnico y mano de obra necesario.

- Personal técnico necesario para cumplir con el procedimiento constructivo propuesto.

4.3. El plazo estimado para la ejecución de la obra.

- Tiempo estimado de ejecución de la obra expresado en días.

4.4. Metodología constructiva para la ejecución de la obra.

- El proveedor deberá detallar los sistema y procedimientos constructivos donde especifique los materiales principales a utilizar para la ejecución de la obra.

4.5. Información económica

- El participante deberá proporcionar precios referenciales de los principales rubros que considere necesarios para la ejecución de la obra

4.6. Información de materiales

- El participante deberá indicar las características de los principales materiales disponibles en el mercado.

